

Entre **1833 y 1868** se produce la sustitución de la economía feudal y de la sociedad estamental, propias del Antiguo Régimen, por un **sistema económico capitalista y una sociedad de clases**. La nueva sociedad liberal se define por la **propiedad**: quien la tiene, pertenece a la clase dirigente, quien no, es un trabajador y queda relegado en la escala social.

A partir de mediados de siglo se inicia un continuo crecimiento económico que no se verá acompañado de un progreso social equivalente, lo que explicaría el **surgimiento del movimiento obrero**.



LAS DESAMORTIZACIONES

Fue la medida más importante llevada a cabo desde el régimen liberal y consistieron en la **supresión de las leyes que vinculaban las tierras, su expropiación por el Estado y su posterior venta a particulares en subasta pública**. Se expropiaron tres tipos de bienes:

- Nobleza: vinculados mediante el mayorazgo.
- Municipales: bienes propiedad de un municipio
- Iglesia: conventos, monasterios, etc.

Estas tierras, que abarcaban aproximadamente el 50% del territorio español, resultaban ser poco productivas para el Estado. El problema no eran las tierras en sí sino sus **propietarios**. De esta manera se pretendía cambiar de manos las tierras para que fueran explotadas.



a) Desamortización de Mendizábal (1827): durante la Regencia de M^a Cristina (1833-1840) se llevó a cabo una desamortización de los bienes del clero regular. Los objetivos fueron la creación de una clase de nuevos propietarios afines al liberalismo, el saneamiento de la deuda pública, y la financiación de la Primera Guerra Carlista.

b) Ley General de Desamortización, 1855. Desamortización de Madrid: la segunda fase se inició durante el bienio progresista (1854-1856), y fue llevada a cabo por el ministro de Hacienda del momento Práxedes Mateo. Se ejecutó de forma más rigurosa que la de Mendizábal e incluía todo tipo de bienes: propiedades eclesásticas, de la nobleza y municipales. Parte capital acumulado fue reinvertido en la red de ferrocarriles. Fue ésta la desamortización que alcanzó un mayor volumen de ventas y tuvo una importancia superior a todas las anteriores.

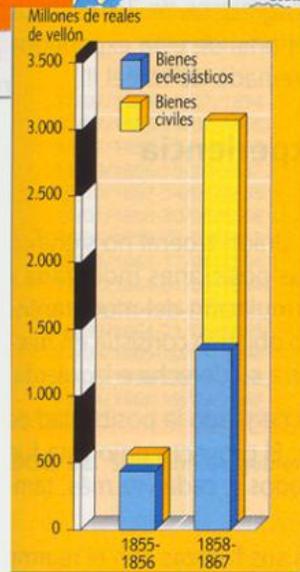
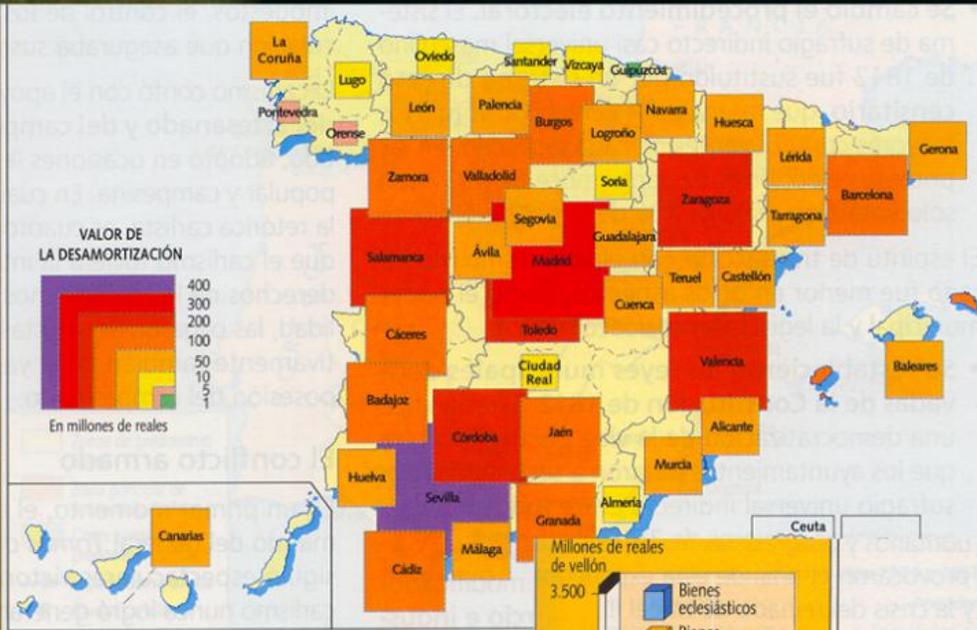
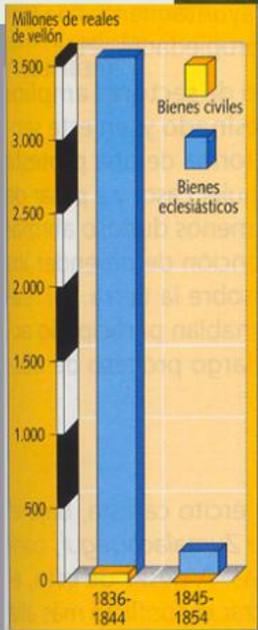


a) Desamortización de Mendizábal (1837): durante la Regencia de M^a Cristina (1833-1840), se llevó a cabo una desamortización de los **bienes del clero regular**. Los objetivos fueron la creación de una clase de nuevos propietarios afines al liberalismo, el saneamiento de la deuda pública, y la financiación de la Primera Guerra Carlista .



b) Ley General de Desamortización, 1855. Desamortización de Madoz: la segunda fase se inició durante el bienio progresista (1854-1856), y fue llevada a cabo por el ministro de Hacienda del momento Pascual Madoz. Se ejecutó de forma más regulada que la de Mendizábal e incluía todo tipo de tierras: propiedades eclesiásticas, de la nobleza y municipales. Parte capital adquirido fue invertido en la red de ferrocarriles. Fue ésta la desamortización que alcanzó un mayor volumen de ventas y tuvo una importancia superior a todas las anteriores.





CONSECUENCIAS DE LAS DESAMORTIZACIONES

--> Comenzando por la **economía**, no se puede considerar que fuesen totalmente exitosas ya que: no se logra aumentar la productividad, los ingresos tampoco se invierten en la modernización de las técnicas de cultivo, las tierras resultaron solo asequibles para las clases más altas, la escasez de capital nacional fue la causa de que la escasa industria española se levantara con predominio de capital extranjero. Sin embargo, sí es cierto que se consiguió reducir la deuda pública.

--> En lo referente a lo **político**, sí que se cumple el objetivo de la creación de una clase de propietarios afines con el liberalismo.

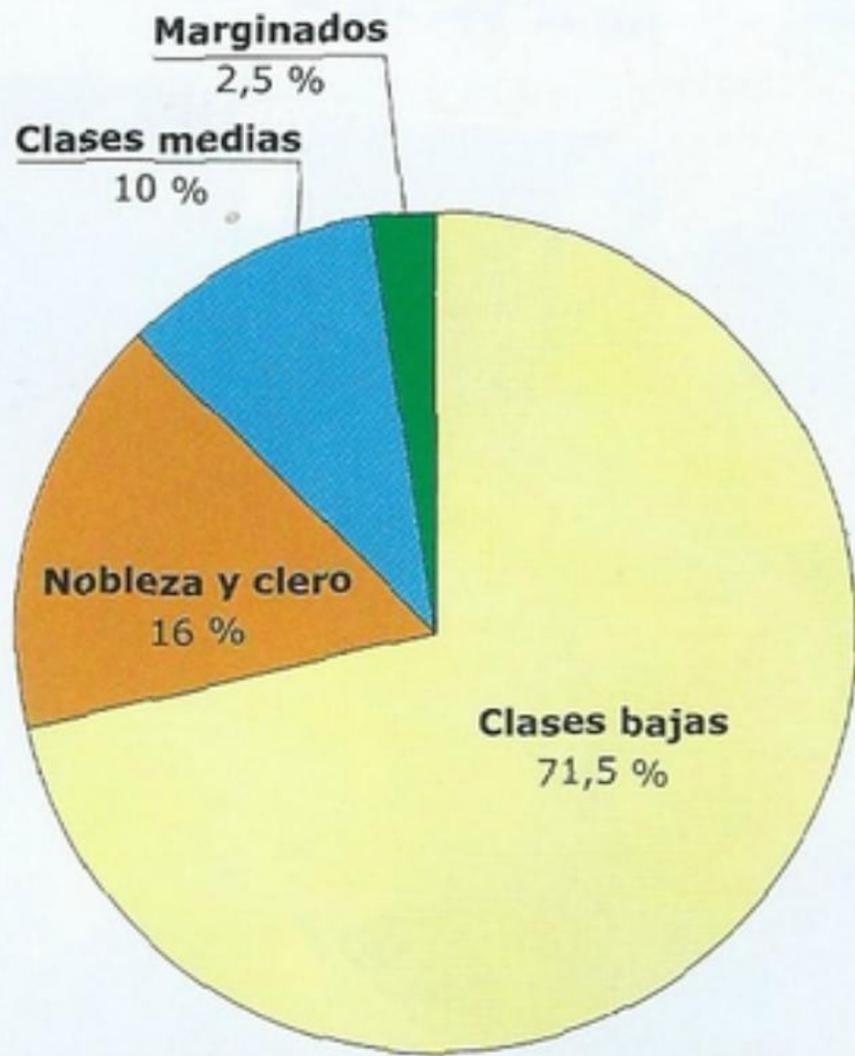
--> En el ámbito **social**, por una parte, se crea mínimamente una clase burguesa que reforzase y dirigiese la economía del país. Por otra parte, el campesinado se vio seriamente afectado por estas reformas y se empujaría a muchos de los campesinos hacia el carlismo.

--> En cuanto a la **cultura**, se producen cuantiosas pérdidas en el patrimonio histórico (documentación, libros, obras de arte...).



EVOLUCIÓN SOCIAL

La revolución liberal supuso, desde el punto de vista social, el paso de la vieja sociedad estamental a una **sociedad de clases, plenamente capitalista**. En ella, la propiedad es el elemento que distingue y que coloca a cada uno en la **jerarquía social**: quien es propietario de tierras o bienes inmuebles pertenece al grupo dirigente, quien carece de propiedades se integra en las clases populares. Por esta razón, toda la legislación de la época de Isabel II y de la Restauración fue dirigida a proteger la propiedad privada, su libre disposición, y a combatir cualquier intento de alterar los derechos de la oligarquía al uso y disfrute pleno e ilimitado de las rentas de sus propiedades.



Peso demográfico de las clases sociales en España a finales del s. XIX

EPÍGRAFE 6.2: EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868): LAS DESAMORTIZACIONES DE MENDIZÁBAL Y MADOZ. DE LA SOCIEDAD ESTAMENTAL A SOCIEDAD DE CLASES.

LAS DESAMORTIZACIONES

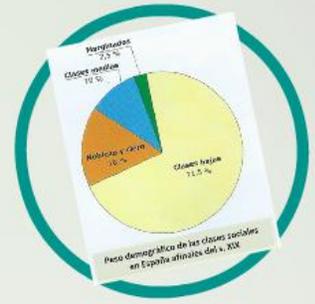
Fue la medida más importante tomada a cabo desde el régimen liberal y consecución en la supresión de las leyes que afectaban las tierras, su explotación por el Estado y sus posibles ventas a particulares en subasta pública. Se repartieron tres lots de tierras:

- Terrenos: uncinquenta tercio del territorio.
- Municipios: buena proporción de su territorio.
- Iglesia: uncinquenta tercio del territorio.

Estas tierras, que administraban aproximadamente el 30% del territorio español, resultaron con pocas producciones para el Estado. El problema no eran las tierras en sí sino sus propietarios. De esta manera se pretendía cambiar de manos las tierras para que fueran explotadas.

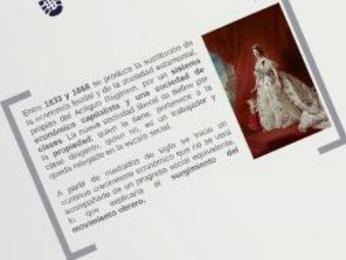
CONSECUENCIAS DE LAS DESAMORTIZACIONES

- > Concretando por la economía, no se puede considerar que fueran totalmente positivas ya que, no se logró aumentar la productividad. Los ingresos tampoco se emplearon en la modernización de las técnicas de cultivo. Los terrenos vendidos solo beneficiaron para los clases más altas. La economía de España continuó en la etapa de que la sociedad estaba basada en un sistema con problemas de capital extranjero. Sin embargo, lo es cierto que se consiguió reducir la deuda pública.
- > En lo referente a la política, lo que se consiguió es el aumento de la capacidad de la nación de sus clases de propietarios, al menos en el territorio.
- > En el ámbito social por una parte, se creó realmente una clase burguesa que comenzó a dirigir la economía del país. Por otra parte, el campesinado se vio seriamente afectado por estos cambios y se empobreció a medida de los campesinos. Hacia el exterior.
- > En cuanto a la cultura, se produjeron cambios políticos en el panorama europeo influenciados por estos cambios de clase.



EVOLUCIÓN SOCIAL

La revolución liberal legó, desde el punto de vista social, el paso de la vida social tradicionalmente a una sociedad de clases, plenamente capitalista. En esta, la propiedad de el elemento que distinguía y que daba a cada uno en la jerarquía social eran los derechos de herencia. Dichos derechos, pertenecían al grupo popular. Por esta razón, toda la legislación de la época de Isabella II y de la Restauración fue dirigida y dirigida en favor de los intereses de la oligarquía y a través cualquier intento de alterar los límites de sus propiedades.



Entre 1833 y 1868 se produce la transformación de la estructura social y de la sociedad española. Por un lado, la burguesía capitalista y, por otro lado, la aristocracia estamental. La nueva sociedad liberal se define por la propiedad, sobre la tierra, pertenencia a la clase dirigente, sobre la, es un monopolio y queda relegado en la escala social.

A parte de cuestiones de tipo social, un cambio fundamental aconteció que no se debe olvidar, es el surgimiento del movimiento obrero.